



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00182 00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Observa el Despacho, que la Comisaría de Origen, fijó fecha para el 02 de febrero de 2022, con el fin de adelantar la audiencia de trámite y fallo dentro de la Medida de Protección No.335-2020 RUG-1155-2020; no obstante, de la revisión de las diligencias, se evidencia que, la Comisaría remitió incompleto el expediente, razón por la cual deberá adjuntar la decisión proferida por ese Despacho en el fallo a consultar; para luego remitir el expediente completo y escaneado en debida forma.

En consecuencia, se ordena la devolución de las diligencias a su lugar de origen, para lo de su cargo

CÚMPLASE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ